



Extractora de aceite de palma

EXP 47 642

47-1-11

(1)

Quinindé, 02 de Septiembre de 2008.

Mg-
E de y Kte
90

OFC434-2008

2008-9-12

Señores,

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Ciudad.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento a lo dispuesto en el art. 21 de la Ley de Compañías, comunico a usted, para los fines legales consiguientes, que con fecha 25 de Agosto del 2.008., se procedió a inscribir en el libro de Acciones y Accionistas de la *Compañía Palmeras de los Cien S.A.*, la siguiente transferencia de acciones:

CEDENTE

JOSÉ ELENIO DUEÑAS CEDENO

CC. 130066924-7

Estado Civil: Casado

Nº de acciones que cede: 3.000

Valor de la acción: 0.40

Valor Total: 1.200

CESIONARIO

FRANKLIN NICOLAS JIMENEZ VELA

CC. 170899898-2

Estado Civil: Casado

Nº de acciones que le transfieren: 3.000

Valor de la acción: 0.40

Valor Total: 1200.00

CEDENTE

JOSÉ ELENIO DUEÑAS CEDENO

CC. 130066924-7

Estado Civil: Casado

Nº de acciones que cede: 1.500

Valor de la acción: 0.40

Valor Total: 600.00

CESIONARIO

ROGER RAMIRO JIMENEZ VELA

CC. 091328472-5

Estado Civil: Casado

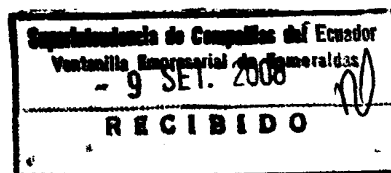
Nº de acciones que le transfieren: 1.500

Valor de la acción: 0.40

Valor Total: 600.00

Aten tam en te,


FAUSTO OROZCO MAZON
GERENTE GENERAL



Quinindé, 25 de agosto de 2008

Señor
Fausto Orozco Mazón
**REPRESENTANTE LEGAL DE
PALMERAS DE LOS CIEN S.A.**
Presente.-

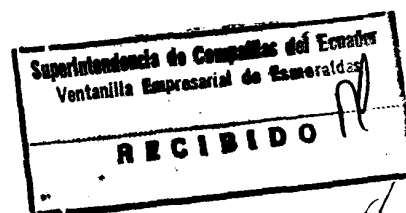
De nuestras consideraciones:

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, hacemos conocer a usted que con fecha 25 de agosto de 2008 yo señor **JOSE ELENIO DUEÑAS CEDENO**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, poseedor de la cédula de ciudadanía N° 130066924-7, he transferido 3000 acciones de las que poseo en la Compañía Palcien S. A" esto es TRES MIL acciones de un valor de 0.40 cada una, a favor de **FRANKLIN NICOLAS JIMENEZ VELA**, de nacionalidad ecuatoriana de estado civil casado, poseedor de la cedula de ciudadanía N° 170899898-2.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo, siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sirvase inscribir la transferencia en el libro de Acciones y Accionistas.

Atentamente,



CEDENTE

CONYUGE

CESIONARIO

Quinindé, 25 de agosto de 2008

Señor
Fausto Orozco Mazón
**REPRESENTANTE LEGAL DE
PALMERAS DE LOS CIEN S.A.**
Presente.-

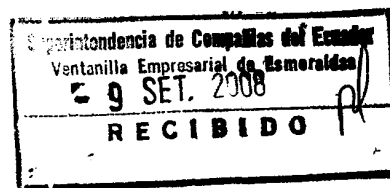
De nuestras consideraciones:

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, hacemos conocer a usted que con fecha 25 de agosto del año 2008 yo señor **JOSÉ ELENIO DUEÑAS CEDENO**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, poseedor de la cédula de ciudadanía N° 130066924-7, he transferido 1500 acciones de las que poseo en la Compañía "Palcien S. A." esto es MIL QUINIENTAS acciones de un valor de 0.40 cada una, a favor de **ROGER RAMIRO JIMENEZ VELA**, de nacionalidad ecuatoriana de estado civil casado, poseedor de la cédula de ciudadanía N° 091328472-5.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo, siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

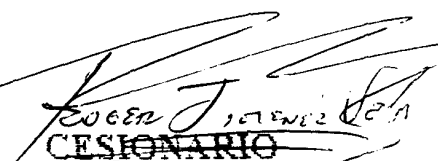
En consecuencia sirvase inscribir la transferencia en el libro de Acciones y Accionistas.

Atentamente,




CEDENTE


CONYUGE


CESIONARIO